



CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No  
Radicacion#2-2024-25199 Fecha 2024-11-29 15:40 PRO 1702229  
Tercero: (ATM055789) GERMAN GARCIA MAYA  
Dependencia: DIRECCIÓN DE APOYO AL DESPACHO  
Tip Doc: Oficio (SALIDA) Número: 11000-29296  
Bogotá D.C.

CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

Doctor  
**Germán Augusto García Maya**  
Presidente Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público  
Calle 36 No. 28ª – 41  
Ciudad

**Asunto: Pronunciamiento sobre el Proyecto de Acuerdo 842 de 2024, “Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá Distrito Capital, para la vigencia fiscal, comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones, por \$38.432.743.135.000 (\$38.4 billones).”**

Respetado señor presidente:

La Contraloría de Bogotá D.C., en cumplimiento de su función pública de control fiscal, hace entrega del estudio realizado al proyecto de Presupuesto Anual de Bogotá D.C. de la vigencia 2025, con el objetivo de generar elementos de discusión en el debate que se adelanta en la Corporación, para su aprobación.

El gobierno distrital, ajustándose a lo normado, radicó ante el Concejo Distrital el 1 de noviembre de 2024, el proyecto de Presupuesto de la vigencia 2025, en el cual se incluyó el mensaje presupuestal, del Marco Fiscal de Mediano Plazo - MGMP 2025 con la matriz de certificación de requisitos legales, firmado por la Secretaria Distrital de Hacienda, Ana María Cadena Ruíz y con los anexos 1, 2, 3 y 4. Al respecto, la Contraloría de Bogotá D.C., evidenció que lo radicado se ajustó a lo exigido en el Título IV del Decreto 714 de 1996 y en lo previsto en el artículo 5 de la Ley 819 de 2003, sobre el cumplimiento al MFMP, el plan financiero y la meta de superávit primario de la vigencia 2025.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ. D.C.

En este contexto, la Administración estimó para la vigencia 2025, un Presupuesto Anual por \$38,43 billones, conformado así: por recursos administrados se espera recaudar \$30,68 billones y por transferencias de la Nación \$7,76 billones. Lo proyectado es superior en el 13% (\$4,43 billones) al presupuesto a octubre de 2024 que va en \$34,00 billones.

Los ingresos corrientes contribuirían con el 69,4% situándose en \$26,66 billones (incluidas las transferencias de la Nación por \$7,76 billones) y los recursos de capital el 30,6% alcanzando los \$11,77 billones. Lo anterior se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 1. Presupuesto Anual de Bogotá Distrito Capital, Ingresos, vigencia 2025**

Cifras en millones de pesos

Cuentas	Recursos Administrados Distrito	Transferencias Nación	Total	% Participación
Ingresos Corrientes	18.905.251	7.756.586	26.661.837	69,4
Recursos de Capital	11.770.906	0	11.770.906	30,6
<b>Total Rentas e Ingresos</b>	<b>30.676.157</b>	<b>7.756.586</b>	<b>38.432.743</b>	<b>100,0</b>

Libro Proyecto de Presupuesto 2025 Mensaje Presupuestal Bogotá, Distrito Capital - Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto

Las aplicaciones de estos recursos se destinarán a gastos de funcionamiento \$5,12 billones, al servicio de la deuda \$2,02 billones y para la inversión pública \$31,28 billones, tal como se observa en la siguiente tabla.

**Tabla 2. Presupuesto Anual de Bogotá Distrito Capital, gastos vigencia 2025**

Cifras en millones de pesos

Cuentas	Recursos Administrados y Recursos Distrito	Transferencias Nación y Aportes Distrito	Total	% Participación
Gastos de Funcionamiento	3.173.491	1.947.504	5.120.995	13,3
Servicio de la Deuda	1.854.848	174.287	2.029.135	5,3
Inversión	20.132.742	11.149.872	31.282.614	81,4
<b>Total Gastos e Inversiones</b>	<b>25.161.081</b>	<b>13.271.662</b>	<b>38.432.743</b>	<b>100,0</b>

Libro cero, Proyecto de Presupuesto 2025 Mensaje Presupuestal Bogotá, Distrito Capital - Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.





CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No  
Radicacion#2-2024-25199 Fecha 2024-11-29 15:40 PRO 1702229  
Tercero: (ATM055789) GERMAN GARCIA MAYA  
Dependencia: DIRECCIÓN DE APOYO AL DESPACHO  
Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 11000-29296

CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

De otra parte, el CONFIS Distrital aprobó para la vigencia 2025, los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito -EICD-, por un valor de \$26,61 billones, teniendo un incremento del 9,32% (\$2,27 billones) respecto al presupuesto a septiembre de 2024 por \$24,34 billones, y el presupuesto de las Subredes Integradas de servicios de Salud –SISS por \$2,68 billones, cifra menor en un 17% (\$546.962 millones) con respecto al vigente a septiembre de 2024 que se sitúa en \$3,23 billones.

Al incluir las partidas de los presupuestos Anual, EICD y las SISS el presupuesto general del Distrito Capital en 2025 alcanzaría los \$67,72 billones.

### **Plan financiero Administración Central vigencia 2025**

En el análisis al Plan Financiero, instrumento de planificación donde se incluyen las metas de ingresos y la proyección de gastos, la Administración Central registró ingresos totales, sin crédito, por \$29,38 billones, el cual se soporta en rentas corrientes por \$24,13 billones que representan el 82% del total de los recursos. Estos se esperan recaudar a través de ingresos tributarios por \$15,38 billones. Como referencia, al mes de octubre de 2024 el recaudo es del 88,2% por \$12,26 billones, necesitándose un esfuerzo de \$1,63 billones en lo que resta del año y \$1,49 billones adicionales en 2025 para alcanzar lo proyectado para el 2025. Con respecto a los ingresos no tributarios por \$8,75 billones, el definitivo de este rubro a octubre es de \$8,05 billones y su ejecución va en el 77,4% situándose en \$6,23 billones.

En recursos de capital, el esfuerzo de la Administración se centró principalmente en el crédito al pasar de \$1,99 billones a \$5,23 billones.

**Tabla 3. Plan Financiero - Administración Central**

Cifras en millones de pesos

Concepto	Programado 2025
<b>I, Ingresos Totales (A + b)</b>	<b>29.377.011</b>
A. INGRESOS CORRIENTE	24.139.731
1. Ingresos Tributarios	15.386.126
2. Ingresos No Tributario	8.753.605
B. Ingresos de Capital	5.237.280
<b>II. Gasto Totales (C+D+E)</b>	<b>6.125.506</b>
C. Gasto de Funcionamiento	4.670.430
D. Otros Gastos Corrientes	174.287
E. Gastos Financieros Deuda	1.280.789
<b>III. Déficit o Ahorro Corriente (I - II)</b>	<b>23.251.505</b>
<b>IV. Financiamiento (Neto de amortizaciones)</b>	<b>4.656.699</b>
1. Deuda presupuestada / Recursos de Crédito	5.225.106
2. Amortizaciones deuda	568.407
<b>Inversión (III + IV)</b>	<b>27.908.204</b>

Fuente: SHD – Dirección Distrital de Presupuesto – Subdirección de Finanzas Distritales  
Libro cero, proyecto de presupuesto 2025.

Con las fuentes de financiación previstas para el 2025, se proyectaron gastos totales por \$6,13 billones distribuidos en funcionamiento \$4,67 billones, por gastos financieros de deuda sin amortizaciones \$1,28 billones y de otros gastos corrientes - bonos pensionales \$174.287millones. Los compromisos de gastos de inversión previstos con crédito alcanzan los \$5,23 billones, frente a las amortizaciones por \$568.407 millones, lo que generaría un endeudamiento neto de \$4,66 billones. Los recursos para inversión se ubicarían en \$27,91 billones.

En comparación con el año actual, los datos del presupuesto definitivo al mes octubre de 2024 son gastos de funcionamiento \$4,62 billones, gastos financieros de la deuda \$118.000 millones y de inversión pública \$27,29 billones, generándose diferencias del 1,01% en funcionamiento; 9% gastos financieros de deuda y 2,3% inversión, frente a lo proyectado para el 2025.

### **Plan financiero Establecimientos Públicos vigencia 2025**

Los Establecimientos Públicos, la Contraloría de Bogotá D.C. y la Universidad Distrital, prevén en su Plan Financiero para el 2025, recursos por \$3,83 billones,





**CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No**  
Radicación#2-2024-25199 Fecha 2024-11-29 15:40 PRO 1702229  
Tercero: (ATM055789) GERMAN GARCIA MAYA  
Dependencia: DIRECCIÓN DE APOYO AL DESPACHO  
Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 11000-29296

**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

proyectando así una disminución de los ingresos totales del 6,1% en ingresos corrientes del 5,2% equivalente a \$136.263 millones y de los recursos de capital en 7,6%, en relación con el presupuesto vigente a septiembre de 2024. Al incluir en el análisis el presupuesto definitivo al mes de octubre que registra ingresos corrientes por \$2,61 billones y recursos de capital \$1,47 billones darían un aumento mínimo en la variación al pasar en los corrientes a 5,5% y en los de capital a 7,7%.

De los recursos esperados se destinarían a inversión \$3,37 billones (88,1%), a gastos de funcionamiento \$450.565 millones y \$5.653 millones al servicio de la deuda.

**Tabla 4. Plan Financiero - Establecimientos Públicos**

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto vigente 2024 septiembre	Programado 2025	% Variación
I. Ingresos Totales	4.078.697	3.830.626	-6,1
A. Ingresos corrientes	2.603.369	2.467.106	-5,2
B. Recursos de capital	1.475.328	1.363.520	-7,6
II Gastos	513.962	450.565	-12,3
III. Servicio de la Deuda	5.346	5.653	5,7
IV. Ahorro Corriente (I -II-III)	3.559.388	3.374.409	-5,2
V. Gastos de Inversión	3.559.388	3.374.409	-5,2

Fuente: SHD – Dirección Distrital de Presupuesto – Subdirección de Finanzas Distritales  
Libro cero, proyecto de presupuesto 2025.

Una vez revisado y analizado el Plan Financiero de la Administración Central y el de los Establecimientos públicos, los registros del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal de esta Contraloría en lo que tiene que ver con el monto vigente de los meses de septiembre y octubre de 2024, más las explicaciones de las proyecciones tanto de fuentes como de gastos contenidas en el libro del mensaje presupuestal, el proyecto presentado está acorde con el contenido de los planes financieros.

### **Asignación Presupuestal por Sectores 2025**

En la asignación por sectores se evidenció que la participación prácticamente se mantiene en los mismos porcentajes, tabla 5; sin embargo, hay crecimiento en algunos sectores frente al asignado en la vigencia 2024; los mayores incrementos se

observan en Hábitat 34,6%, Seguridad Convivencia y Justicia 32,4% Ambiente 31,8% y Desarrollo Económico Industria y Turismo 29,8%.

**Tabla 5. Asignación Presupuestal por Sectores**

Cifras en millones de pesos

Sectores	Proyecto 2025	% participación	Vigente octubre 2024	% participación	% variación
Hacienda	9.735.716	25,3	8.694.384	25,6	12,0
Educación	8.350.636	21,7	7.200.395	21,2	16,0
Movilidad	6.875.575	17,9	6.193.752	18,2	11,0
Salud	4.693.653	12,2	4.496.379	13,2	4,4
Integración Social	2.477.977	6,4	2.325.349	6,8	6,6
<b>Hábitat</b>	<b>1.487.504</b>	<b>3,9</b>	<b>1.105.096</b>	<b>3,3</b>	<b>34,6</b>
Cultura, Recreación y Deporte	1.283.882	3,3	1.054.237	3,1	21,8
<b>Seguridad, Convivencia y Justicia</b>	<b>1.045.661</b>	<b>2,7</b>	<b>789.703</b>	<b>2,3</b>	<b>32,4</b>
Otras Entidades Distritales	654.788	1,7	614.172	1,8	6,6
<b>Ambiente</b>	<b>424.002</b>	<b>1,1</b>	<b>321.590</b>	<b>0,9</b>	<b>31,8</b>
Gobierno	369.524	1,0	336.036	1,0	10,0
<b>Desarrollo Económico, Industria y Turismo</b>	<b>343.335</b>	<b>0,9</b>	<b>264.437</b>	<b>0,8</b>	<b>29,8</b>
Gestión Pública	292.019	0,8	253.487	0,7	15,2
Planeación	213.264	0,6	190.010	0,6	12,2
Mujeres	141.143	0,4	122.389	0,4	15,3
Gestión Jurídica	44.064	0,1	39.391	0,1	11,9
<b>Total general</b>	<b>38.432.744</b>	<b>100,0</b>	<b>34.000.808</b>	<b>100</b>	<b>13,0</b>

Fuente: SHD – Dirección Distrital de Presupuesto – Subdirección de Finanzas Distritales  
Libro cero, proyecto de presupuesto 2025, Anexos 1 y 2. Sistema de Vigilancia y Control SIVICOF  
Elaboró, Contraloría de Bogotá D.C., Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.

Al confrontar estos sectores con el resultado de la ejecución presupuestal y giros al mes de octubre de la actual vigencia, se observó en los sectores donde se proyecta el mayor incremento el siguiente comportamiento: Hábitat ejecución 68% y giros 46,2%; Seguridad Convivencia y Justicia 72,4% y 47,2%; Ambiente 69,1% y 49% y Desarrollo Económico, Industria y Turismo 72,5% y 51,2%. Estos datos indican que los giros o ejecución efectiva no tienen un avance significativo, siendo necesario implementar estrategias para mejorar los porcentajes de ejecución en 2024 y potenciar el resultado en 2025, tal como se planteó en la exposición del proyecto ante el Concejo Distrital. De esta forma no se perdería el esfuerzo de gestionar recursos

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX 3358888

Página 6 de 28





**CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No**  
 Radicacion#2-2024-25199 Fecha 2024-11-29 15:40 PRO 1702229  
 Tercero: (ATM055789) GERMAN GARCIA MAYA  
 Dependencia: DIRECCIÓN DE APOYO AL DESPACHO  
 Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 11000-29296

**CONTRALORÍA**  
 DE BOGOTÁ, D.C.

que incluyen los costos de los créditos, si no se traduce en adelantar oportunamente la ejecución y la entrega de bienes y servicios a las comunidades.

### Proyecto 2025 y comparación con el presupuesto a octubre de 2024

El proyecto contempla un crecimiento del 13% por \$4,43 billones, respecto al presupuesto vigente al mes de octubre de 2024 por \$34 billones, tal como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 6. Proyecto Presupuesto 2025 vs Presupuesto a octubre de 2024**

Cifras en millones de pesos

Concepto	2025		2024 octubre				Variación (1) (2)	
	Proyecto (1)	Participación %	Presupuesto (2)	Participación %	Recaudo Ejecución / %	Absoluta	%	
Ingresos Corrientes	26.606.837	69,2	24.557.185	72,2	20.550.764	83,7	2.049.652	8,3
Tributarios	15.386.126	40	13.896.045	40,9	12.262.029	88,2	1.490.081	10,7
No Tributarios	11.220.712	29,2	10.661.140	31,4	8.288.735	77,7	559.572	5,2
Recursos de Capital	11.825.906	30,8	9.443.624	27,8	4.414.851	46,7	2.382.282	25,2
<b>Total Rentas e Ingresos</b>	<b>38.432.743</b>	<b>100</b>	<b>34.000.808</b>	<b>100</b>	<b>24.965.615</b>	<b>73,4</b>	<b>4.431.935</b>	<b>13,0</b>
Gastos de Funcionamiento	5.120.995	13,3	4.623.388	13,6	3.411.093	73,8	497.607	10,8
Servicio de la Deuda	2.029.135	5,3	2.082.599	6,1	1.491.265	71,6	-53.464	-2,6
Inversión	31.282.614	81,4	27.294.822	80,3	20.377.095	74,7	3.987.792	14,6
<b>Total Gastos e Inversiones</b>	<b>38.432.743</b>	<b>100</b>	<b>34.000.808</b>	<b>100</b>	<b>25.279.453</b>	<b>74,3</b>	<b>4.431.935</b>	<b>13,0</b>

Fuente: Cifras 2024 Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF y Cifras 2025 Libro cero, Proyecto de Presupuesto 2025, Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.

Preparó: Contraloría de Bogotá D.C., Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.

En relación con el vigente al 2024, se presenta un reordenamiento en el peso de las fuentes, los ingresos corrientes crecen el 8,3% y registran una menor participación al pasar del 72,2% al 69,2%. Los tributarios crecen el 10,7% y los no-tributarios el 5,2%. El mayor peso lo asumen los recursos de capital al crecer el 25,2%, principalmente por los valores proyectados de recursos de crédito.

En el gasto y la inversión, los gastos de funcionamiento se incrementan en un 10,8% (\$497.607 millones), el Servicio de la deuda registra una disminución del 2,6%, y la inversión crece el 14,6% (\$3,99 billones), para dar respuesta a las metas y

objetivos del plan de desarrollo. La lectura de las cifras de este proyecto muestra que en el lado de las fuentes los recursos de capital aumentan participación frente a los corrientes y en el lado de los gastos la preponderancia es la inversión, pero respaldada con recursos provenientes de créditos.

## **Proyecto 2025, recaudo y ejecución a octubre de 2024**

### **Recaudo octubre 2024**

Los Ingresos Corrientes independientemente de la pérdida de participación frente a las otras fuentes de financiación se mantienen como el principal sustento del presupuesto 2025, con un crecimiento del 8,3% frente a la vigencia anterior. Al respecto, observamos que el recaudo al mes de octubre de 2024 es del 83,7% por \$20,55 billones, a dos meses de concluir la vigencia, lo que indica que, a pesar de las dificultades de la economía, la ciudad genera rentas para cumplir lo proyectado.

La mayor expectativa de crecimiento se da en los tributarios esperando \$1,49 billones más frente al definitivo de 2024. Esto se sustenta principalmente en el repunte de los impuestos asociados a la propiedad predial 13,3% con \$564.616 millones y vehículos 20,9% por \$219.144 millones, el comportamiento del recaudo al mes de octubre del presente año, generan confianza en alcanzar los valores proyectados.

En cuanto a las actividades económicas y el consumo, la mayor expectativa se centra en el impuesto de Industria y Comercio, con crecimiento del 8,2% por \$571.244 millones: Este tributo está asociado con las actividades económicas, principalmente las de servicios, recreación, consumo y por ende es el más sensible a los cambios en las condiciones económicas de la ciudad y del país.





**CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No**  
 Radicacion#2-2024-25199 Fecha 2024-11-29 15:40 PRO 1702229  
 Tercero: (ATM055789) GERMAN GARCIA MAYA  
 Dependencia: DIRECCIÓN DE APOYO AL DESPACHO  
 Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 11000-29296

**CONTRALORÍA**  
 DE BOGOTÁ, D.C.

**Tabla 7. Ingresos Tributarios 2025 -2024**

Cifras en millones de pesos

Concepto	2025	2024 octubre		Variación (1) (2)		
	Proyecto (1)	Vigente (2)	Recaudo	%	absoluta	%
<b>Impuestos directos</b>	<b>6.083.413</b>	<b>5.299.654</b>	<b>5.325.273</b>	100,5	<b>783.760</b>	<b>14,8</b>
Impuesto sobre vehiculos automotores	1.267.478	1.048.334	1.118.245	106,7	219.144	20,9
Impuesto Predial Unificado	4.815.936	4.251.320	4.207.028	99,0	564.616	13,3
<b>Impuestos indirectos</b>	<b>9.302.713</b>	<b>8.596.391</b>	<b>6.936.757</b>	80,7	<b>706.322</b>	<b>8,2</b>
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	461.993	439.952	347.436	79,0	22.041	5,0
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	290.819	283.385	210.475	74,3	7.434	2,6
Sobretasa a la gasolina	483.583	461.100	367.041	79,6	22.483	4,9
Impuesto de industria y comercio	7.569.714	6.998.470	5.712.212	81,6	571.244	8,2
Impuesto a la publicidad exterior visual	7.797	3.245	3.713	114,4	4.552	140,3
Impuesto de delineación	117.215	155.106	73.984	47,7	-37.891	-24,4
Impuesto de espectáculos públicos nacional con destino al deporte	7.773	6.000	7.345	122,4	1.773	29,6
Sobretasa Bomberil	68.127	-	-	N.A		N.A
Impuesto de fondo de pobres	17.807	22.334	14.814	66,3	-4.527	-20,3
Estampillas	277.884	226.798	199.738	88,1	51.086	22,5
<b>Ingresos tributarios</b>	<b>15.386.126</b>	<b>13.896.045</b>	<b>12.262.029</b>	<b>88,2</b>	<b>1.490.081</b>	<b>10,7</b>

Fuente: Cifras 2024 Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF y Cifras 2025 Libro cero, Proyecto de Presupuesto 2025, Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.  
 Preparó: Contraloría de Bogotá D.C., Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.

El incremento de los ingresos no-tributarios en el proyecto es del 5,2% \$559.572, resultado de la disminución en los Establecimientos Públicos por \$143.228 millones y el aumento en la Administración Central por 702.800, resultado de incrementos y disminuciones de sus principales componentes donde se destaca el Sistema General de Participaciones.

Es de anotar que el recaudo de los recursos no-tributarios al mes de octubre de 2024, se ubicó en 77,9% por \$8,28 billones de \$10,66 billones.

**Ejecución del Gasto y la Inversión**

En el gasto de funcionamiento se observó un estimado por \$5,12 billones, monto superior en el 10,8% (\$497.607 millones) al vigente de 2024. El incremento se

explica principalmente porque el presupuesto de la Administración Central crece en \$562.485 millones y en los Establecimientos Públicos se disminuye en \$63.398 millones.

Estos gastos de funcionamiento se enmarcaron dentro de los criterios de la Ley 617 de 2000, calculando el 33,6% de los ingresos corrientes de libre destinación, y según la Administración se contempló en el cálculo de nómina la planta al 100%, inflación del 5,73%, más el 1,7% pactado en los acuerdos laborales.

El Servicio de la Deuda se calcula en \$2,03 billones, disminuyendo en 2,6%. En ella se incluye las obligaciones sobre el saldo de la deuda vigente, los nuevos compromisos, así como la transferencia a FONCEP para cubrir el pago de bonos pensionales, el pago de amortizaciones e intereses y comisiones.

La inversión crece el 14,6% (\$3,99 billones) para determinarse un monto por \$31,28 billones. Como se explicó anteriormente, estos recursos tienen un componente importante de crédito. Dentro de este monto el presupuesto de la Administración Central corresponde a \$27,91, billones, e incluye los recursos del cupo de endeudamiento por valor de \$5,23 billones.

Por último, la ejecución al mes de octubre de 2024 alcanzó \$20,38 billones, el 74,7%, de un estimado por \$27,29 billones. Por su parte, los giros van en el 66,2% por \$16,98 millones.

### **Proyecto 2025 y ejecución y giros por Sectores Administrativos y Entidades**

Al realizar el análisis por sectores y entidades frente al crecimiento en la apropiación presupuestal y al avance de la ejecución de giros al mes de octubre de 2024, con el objetivo de comparar el crecimiento porcentual, el nivel de giros y de esta





**CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No**  
 Radicacion#2-2024-25199 Fecha 2024-11-29 15:40 PRO 1702229  
 Tercero: (ATM055789) GERMAN GARCIA MAYA  
 Dependencia: DIRECCIÓN DE APOYO AL DESPACHO  
 Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 11000-29296

**CONTRALORÍA**  
 DE BOGOTÁ, D.C.

forma dar una voz de alerta en las entidades que deben potenciar la ejecución efectiva, se presenta en la tabla 8 en color amarillo los sectores donde se incrementó la asignación frente al definitivo de 2024, es decir la apuesta de la actual administración.

El Sector de Hábitat registra el mayor porcentaje de crecimiento, el 34,6%, al pasar de un definitivo de \$1,11 billones a \$1,49 billones, crecimiento sustentando principalmente por la Secretaría Distrital de Hábitat la cual aumentó en un 72,2%. La Administración en la exposición de motivos anuncia que va incrementar el otorgamiento de subsidios para compra y mejoramiento de vivienda y, de esta forma, reactivar el sector de la construcción y la compra de vivienda. El nivel de giros del sector a octubre va en 46,2%.

El sector de Seguridad Convivencia y Justicia tiene un crecimiento del 32,4% al pasar de \$789.703 millones a \$1,05 billones. La SDSCJ crece el 34,7% y la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos el 23,4%, dos entidades con importantes repercusiones en el bienestar de los ciudadanos. La argumentación del crecimiento es brindar herramientas tecnológicas para mejorar la seguridad de la ciudad y desmantelar las estructuras criminales y delincuenciales al aumentar las cámaras de vigilancia, incrementar los gestores de convivencia y seguridad, la construcción de la cárcel distrital II, adecuaciones e instalaciones del ejército y la policía nacional y el fortalecimiento de la capacidad operativa del Cuerpo Oficial de Bomberos. La ejecución de los giros va al mes de octubre en 47,2%.

**Tabla 8. Proyecto 2025 y ejecución y giros por Sectores Administrativos y Entidades**

Cifras en millones de pesos

SECTOR / ENTIDAD	2024 a Octubre			2025	
	Definitivo (1)	Giros	%	Proyecto (2)	Variación % (1) (2)
<b>Ambiente</b>	<b>321.590</b>	<b>157.663</b>	<b>49,0</b>	<b>424.002</b>	<b>31,8</b>
Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	183.836	82.084	44,7	239.100	30,1
Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBJCM	52.435	31.872	60,8	73.747	40,6
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	48.772	26.279	53,9	62.198	27,5



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

SECTOR / ENTIDAD	2024 a Octubre			2025	
	Definitivo (1)	Giros	%	Proyecto (2)	Variación % (1) (2)
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA	36.547	17.428	47,7	48.958	34,0
<b>Cultura, Recreación y Deporte</b>	<b>1.054.237</b>	<b>527.666</b>	<b>50,1</b>	<b>1.283.882</b>	<b>21,8</b>
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	456.486	194.520	42,6	609.167	33,4
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD	239.312	131.697	55,0	285.456	19,3
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	213.444	114.037	53,4	214.629	0,6
Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB	73.509	51.223	69,7	80.220	9,1
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	44.096	23.582	53,5	45.541	3,3
Fundación Gilberto Álzate Avendaño - FUGA	27.390	12.607	46,0	48.869	78,4
<b>Desarrollo Económico, Industria y Turismo</b>	<b>264.437</b>	<b>135.486</b>	<b>51,2</b>	<b>343.334</b>	<b>29,8</b>
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE	161.843	81.895	50,6	223.270	38,0
Instituto para la Economía Social - IPES	73.412	34.037	46,4	87.849	19,7
Instituto Distrital de Turismo - IDT	29.182	19.555	67,0	32.216	10,4
<b>Educación</b>	<b>7.200.395</b>	<b>5.091.678</b>	<b>70,7</b>	<b>8.350.636</b>	<b>16,0</b>
Secretaría de Educación del Distrito - SED	6.093.577	4.585.319	75,2	7.096.808	16,5
Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA	547.408	190.073	34,7	721.422	31,8
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	544.828	307.924	56,5	515.666	-5,4
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	14.581	8.363	57,4	16.741	14,8
<b>Gestión Jurídica</b>	<b>39.391</b>	<b>23.972</b>	<b>60,9</b>	<b>44.064</b>	<b>11,9</b>
Secretaría Jurídica Distrital - SJD	39.391	23.972	60,9	44.064	11,9
<b>Gestión Pública</b>	<b>253.487</b>	<b>145.410</b>	<b>57,4</b>	<b>292.019</b>	<b>15,2</b>
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. - SGAMB	230.700	131.130	56,8	266.471	15,5
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD	22.787	14.280	62,7	25.547	12,1
<b>Gobierno</b>	<b>336.036</b>	<b>216.068</b>	<b>64,3</b>	<b>369.524</b>	<b>10,0</b>
Secretaría Distrital de Gobierno - SDG	254.987	166.986	65,5	272.592	6,9
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	41.963	28.142	67,1	50.355	20,0
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	39.086	20.941	53,6	46.577	19,2
<b>Hábitat</b>	<b>1.105.096</b>	<b>510.190</b>	<b>46,2</b>	<b>1.487.504</b>	<b>34,6</b>
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	546.113	245.040	44,9	546.909	0,1
Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT	482.755	220.554	45,7	826.325	71,2
Caja de Vivienda Popular - CVP	76.228	44.596	58,5	114.270	49,9
<b>Hacienda</b>	<b>8.694.384</b>	<b>5.700.041</b>	<b>65,6</b>	<b>9.735.716</b>	<b>12,0</b>
Secretaría Distrital de Hacienda - SDH	7.744.433	5.168.885	66,7	8.708.107	12,4
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP	824.426	460.405	55,8	900.879	9,3
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD	125.526	70.751	56,4	126.730	1,0
<b>Integración Social</b>	<b>2.325.349</b>	<b>1.471.054</b>	<b>63,3</b>	<b>2.477.977</b>	<b>6,6</b>
Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	2.208.691	1.404.212	63,6	2.360.981	6,9
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	116.658	66.842	57,3	116.997	0,3
<b>Movilidad</b>	<b>6.193.752</b>	<b>3.419.086</b>	<b>55,2</b>	<b>6.875.575</b>	<b>11,0</b>
Secretaría Distrital de Movilidad - SDM	3.741.407	2.744.774	73,4	3.867.789	3,4

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX 3358888

Página 12 de 28





**CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No**  
 Radicacion#2-2024-25199 Fecha 2024-11-29 15:40 PRO 1702229  
 Tercero: (ATM055789) GERMAN GARCIA MAYA  
 Dependencia: DIRECCIÓN DE APOYO AL DESPACHO  
 Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 11000-29296

**CONTRALORÍA**  
 DE BOGOTÁ, D.C.

SECTOR / ENTIDAD	2024 a Octubre			2025	
	Definitivo (1)	Giros	%	Proyecto (2)	Variación % (1) (2)
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	2.229.855	571.921	25,6	2.770.627	24,3
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV	222.490	102.391	46,0	237.160	6,6
<b>Mujeres</b>	<b>122.389</b>	<b>78.517</b>	<b>64,2</b>	<b>141.143</b>	<b>15,3</b>
Secretaría Distrital de la Mujer - SDM	122.389	78.517	64,2	141.143	15,3
<b>Otras Entidades Distritales</b>	<b>614.172</b>	<b>455.425</b>	<b>74,2</b>	<b>654.788</b>	<b>6,6</b>
Contraloría Distrital de Bogotá	239.381	188.692	78,8	255.839	6,9
Personería de Bogotá	228.046	159.770	70,1	241.483	5,9
Concejo de Bogotá, D.C.	113.792	85.524	75,2	122.042	7,3
Veeduría Distrital	32.953	21.439	65,1	35.424	7,5
<b>Planeación</b>	<b>190.010</b>	<b>112.902</b>	<b>59,4</b>	<b>213.264</b>	<b>12,2</b>
Secretaría Distrital de Planeación - SDP	190.010	112.902	59,4	213.264	12,2
<b>Salud</b>	<b>4.496.379</b>	<b>3.065.761</b>	<b>68,2</b>	<b>4.693.653</b>	<b>4,4</b>
Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS	4.397.132	2.999.975	68,2	4.588.214	4,3
Secretaría Distrital de Salud - SDS	99.248	65.786	66,3	105.438	6,2
<b>Seguridad, Convivencia y Justicia</b>	<b>789.703</b>	<b>373.021</b>	<b>47,2</b>	<b>1.045.661</b>	<b>32,4</b>
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ	631.829	272.525	43,1	850.807	34,7
Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB	157.874	100.496	63,7	194.854	23,4
<b>Total</b>	<b>34.000.808</b>	<b>21.483.939</b>	<b>63,2</b>	<b>38.432.743</b>	<b>13,0</b>

Fuente: Cifras 2024 Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF y Cifras 2025 Libro cero, Proyecto de Presupuesto 2025, Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.  
 Preparó: Contraloría de Bogotá D.C., Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.

**Marco fiscal de mediano plazo (MFMP-2024-2034)<sup>1</sup>**

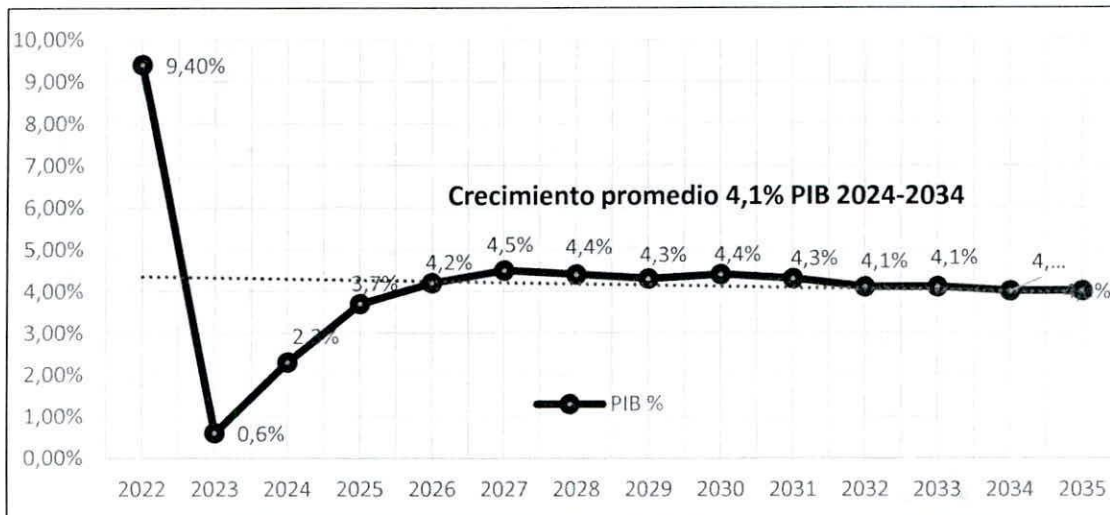
En el análisis efectuado al MFMP, se observó que las proyecciones macroeconómicas de la cuales partió la Administración Distrital para su cálculo fueron: crecimiento del PIB Bogotá para año 2024, 2,3% y para el año 2025 el 3,7%, para la economía del país se espera un crecimiento promedio del 1,8% en 2024 y de 2,7% para 2025<sup>2</sup>. Al respecto se señala que el comportamiento de la economía en el primer trimestre de 2024, fue de 0,7% en el segundo trimestre de 2,1% y para el tercero el 2,0% para un crecimiento en lo corrido del año del 1,6%, este comportamiento hace

<sup>1</sup> La Ley 819 de 2003 creó el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) como la herramienta principal para realizar el análisis de las finanzas públicas nacionales y territoriales en un período de diez años. El objetivo de la Ley de responsabilidad fiscal, es el de promover la transparencia y la credibilidad de las finanzas públicas en un horizonte que supera el periodo de gobierno. De esta manera se puede prever el efecto que tienen las políticas de ingresos y gastos actuales en el mediano plazo.

<sup>2</sup>Cuadro 1.9. Perspectivas de crecimiento de Colombia. MFMP, página 40.

probable las proyecciones realizadas para 2024, el estimativo esperado para el 2025 dependerá de la dinámica económica del país y la ciudad.

**Figura 1. Proyección crecimiento PIB% Bogotá, D.C. Periodo 2024-2035**



Fuente: DANE, MFMP 2024 SDH, Gráficas 1.29, páginas 40 - Elaboró Contraloría Bogotá, D.C., DEEPP.

Las proyecciones anteriores, indican un crecimiento promedio anual para Bogotá del 4,1% durante el período 2024– 2035 (véase Página 41 MFMP 2025) y cuando se toma el período 2026-2035, el crecimiento promedio es de 4,2% que se ajusta a lo expresado por la Administración Distrital en el Marco Fiscal de mediano Plazo (véase página 86 y 89), donde se señala igualmente que la inflación tenida en cuenta durante el período 2026-2035 es del 3%.

La Administración Distrital estima que los ingresos fiscales (ingresos corrientes, transferencias más recursos de capital) al cierre de 2024 serán de \$24,72 billones (Véase Presupuesto 2025- MFMP cuadro 3.7, página 71), cifra equivalente al 5,8% del PIB, con un crecimiento del 7,4%, respecto al recaudo de 2023 cuando fueron de \$23,00 billones. Los ingresos corrientes, se espera aumenten el 8,6% con relación a 2023, el 65,5% correspondería a ingresos tributarios (\$14,32 billones) y el 34,5% a





**CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No**  
 Radicacion#2-2024-25199 Fecha 2024-11-29 15:40 PRO 1702229  
 Tercero: (ATM055789) GERMAN GARCIA MAYA  
 Dependencia: DIRECCIÓN DE APOYO AL DESPACHO  
 Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 11000-29296

**CONTRALORÍA**  
 DE BOGOTÁ. D.C.

ingresos no tributarios (\$7,53 billones). Se proyecta que el crecimiento nominal de los ingresos tributarios será de 7,4% y en términos reales del 4,3%.

Por el lado de los gastos, se espera que al cierre del 2024 sumen \$28,52 billones, equivalentes al 6,7% del PIB distrital, con una variación del 7,9%, con respecto al 2023, explicado por el incremento del 49,2% de las transferencias para bonos pensionales dirigidas a FONCEP, el incremento del 33,8% para el pago del servicio de la deuda (intereses, comisiones, transferencias y otros), el incremento de los gastos de funcionamiento en el 18% y el aumento en el 4,9% de la inversión (Véase Presupuesto 2025- MFMP cuadro 3.7, página 71)

Con los datos de ingresos y gastos antes señalados, se calcula el balance fiscal y primario para estas vigencias con el siguiente resultado: para la vigencia 2023 el balance fiscal tuvo un déficit del 0,9% como proporción del PIB y el balance primario fue igualmente deficitario en 0,6% del PIB. Para la vigencia 2024 se calcula el balance fiscal en menos 0,9% del PIB y el balance primario en menos 0,6% del PIB, como se muestra en siguiente tabla:

**Tabla 9. Balance fiscal total y balance fiscal primario 2023-2024**

Cifras en miles de millones de pesos

CONCEPTO	2023	2024	Variación %	% PIB 2023	% PIB 2024
<b>Ingresos Totales</b>	<b>23.001</b>	<b>24.712</b>	<b>7,4%</b>	<b>5,8%</b>	<b>5,8%</b>
Ingresos Corrientes	20.120	21.855	8,6%	5,1%	5,2%
Tributarios	13.373	14.323	7,1%	3,4%	3,4%
No Tributarios	6.747	7.532	11,6%	1,7%	1,8%
Recursos de Capital	2.881	2.857	-0,8%	0,7%	0,7%
<b>Gastos Totales</b>	<b>26.435</b>	<b>28.521</b>	<b>7,9%</b>	<b>6,7%</b>	<b>6,7%</b>
Funcionamiento	3.480	4.108	18,0%	0,9%	1,0%
Intereses y Comisiones Deuda	916	1.225	33,7%	0,2%	0,3%
Transferencia servicio de la deuda - FONCEP (*)	143	214	49,7%	0,04%	0,1%

CONCEPTO	2023	2024	Variación %	% PIB 2023	% PIB 2024
Inversión	21.896	22.974	4,9%	5,6%	5,4%
<b>BALANCE FISCAL</b>	<b>- 3.434</b>	<b>- 3.809</b>	<b>10,9%</b>	<b>-0,9%</b>	<b>-0,9%</b>
<b>BALANCE PRIMARIO</b>	<b>- 2.518</b>	<b>- 2.584</b>	<b>2,6%</b>	<b>-0,6%</b>	<b>-0,6%</b>

(1) Corresponde a pagos de Bonos pensionales.

Fuente: Presupuesto 2025 MFMP, cuadro 3.7, página 71. Cálculos Contraloría Bogotá, D.C., DEEF.

El Déficit fiscal para el 2023 fue de \$3,34 billones (0,9% del PIB) y el déficit primario de \$2,51 billones (el 0,6% del PIB). En la proyección para 2024 se estima que el déficit fiscal sea de \$3,80 billones (el 0,9% del PIB) y el déficit primario de \$2,58 billones (el 0,6% del PIB). Estos déficits deberán ser cubiertos con recursos del crédito.

### **Balance fiscal y superávit primario 2024- 2025 para la Administración Central.**

Al comparar las proyecciones de ingresos y gastos fiscales de las vigencias 2024 y 2025, se determina que para el 2025 el déficit fiscal es de \$6,52 billones (1,4% del PIB) y un déficit primario de \$5,24 billones (1,2% del PIB), valores que según la Administración constituye la meta de balance primario que menciona la Ley 819 de 2003. (Véase Cuadro 4.6, presupuesto 2025 MFMP página 83).

**Tabla 10. Balance total y balance primario de la Administración Central 2024-2025**

Cifras en miles de millones de pesos

CONCEPTO	2024	2025	Variación %	% PIB 2024	% PIB 2025
<b>Ingresos Totales</b>	<b>24.712</b>	<b>26.846</b>	<b>8,6%</b>	<b>5,8%</b>	<b>5,9%</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>21.855</b>	<b>24.140</b>	<b>10,5%</b>	<b>5,2%</b>	<b>5,3%</b>
Tributarios	14.323	15.386	7,4%	3,4%	3,4%
No Tributarios	7.532	8.754	16,2%	1,8%	1,9%
Recursos de Capital	2.857	2.706	-5,3%	0,7%	0,6%
<b>Gastos Totales</b>	<b>28.521</b>	<b>33.370</b>	<b>17,0%</b>	<b>6,7%</b>	<b>7,3%</b>





**CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No**  
 Radicacion#2-2024-25199 Fecha 2024-11-29 15:40 PRO 1702229  
 Tercero: (ATM055789) GERMAN GARCIA MAYA  
 Dependencia: DIRECCIÓN DE APOYO AL DESPACHO  
 Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 11000-29296

**CONTRALORÍA**  
 DE BOGOTÁ, D.C.

CONCEPTO	2024	2025	Variación %	% PIB 2024	% PIB 2025
Funcionamiento	4.108	4.669	13,7%	1,0%	1,0%
Intereses y Comisiones Deuda	1.225	1.281	4,6%	0,3%	0,3%
Transferencia servicio de la deuda FONCEP (*)	214	174	-18,7%	0,1%	0,0%
Inversión	22.974	27.246	18,6%	5,4%	6,0%
<b>Balance fiscal</b>	<b>- 3.809</b>	<b>- 6.524</b>	<b>71,3%</b>	<b>-0,9%</b>	<b>-1,4%</b>
<b>Balance primario</b>	<b>- 2.584</b>	<b>- 5.243</b>	<b>102,9%</b>	<b>-0,6%</b>	<b>-1,2%</b>

1) Corresponde a pagos de Bonos pensionales.

Fuente: Presupuesto 2025 MFMP, cuadro 4.6, página 83. Cálculos Contraloría Bogotá, D.C., DEEPP.

Al respecto se hace necesario que la Administración Distrital precise en términos absolutos la base del PIB de la cual parte para la construcción del MFMP, por cuanto se indica el crecimiento esperado y el porcentaje de los ingresos y los gastos con relación al mismo, pero no se señala la cifra de la cual parten esas proyecciones y comparaciones, lo cual genera confusión a la hora del análisis. A manera de ejemplo se tiene lo siguiente:

**Tabla 11. Cálculo ingresos totales y corrientes como porcentaje del PIB Bogotá.**

Año	Ingresos totales	Ingresos corrientes	Ingresos totales %PIB	Ingresos corrientes % PIB	Valor PIB billones	Variación PIB	IPC	Variación Real PIB	IPC MFMP	Crecimiento PIB- MFMP
2023	23.001,0	20.120	5,8%	5,1%	393.245					
2024	24.712,0	21.855	5,8%	5,2%	423.000	7,6%	3%	4,6%	5,7%	2,3%
2025	26.846,0	24.140	5,9%	5,3%	455.000	7,6%	3%	4,6%	3,2%	3,7%

Fuente: Ingresos Proyecto Presupuesto 2025-MFMP. Construcción tabla y PIB, Contraloría de Bogotá, D.C.

Los ingresos totales para los años 2023, 2024 y 2025, representan el 5,8% del PIB para los dos primeros años y el 5,9% para el año 2025. Lo mismo ocurre con los ingresos corrientes para el 2023, representaron el 5,1%, para el 2024 el 5,2% y para



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

el año 2025 se estima representen el 5,3% del PIB, para que estos valores correspondan al porcentaje señalado del PIB, este debe corresponder en términos absolutos a \$393, 24 billones en 2023, de \$423 billones en el 2024 y \$455 billones en 2025. Sin embargo, cuando se calcula el crecimiento esperado con estas cifras no se ajusta a lo señalado en el MFMP, entre el 2024 y 2025 la variación es del 7,6% y si se descuenta la inflación la variación real para los dos años sería de 4,6%, pero en el MFMP, se señala que el crecimiento esperado para el 2024 es del 2,3% y para el 2025 del 3,7% y también difiere el IPC que se descuenta, es por esto que para mayor claridad se debe señalar en términos absolutos cual es el monto y año base que se toma del PIB para realizar los cálculos y las proyecciones.

### **Metas Indicativas de Balance primario y sostenibilidad de la deuda en el MFMP**

En el acta No. 16 del 23 de octubre de 2024, el CONFIS Distrital aprobó el plan financiero de la Administración Central y de recursos propios de los Establecimientos Públicos, incluidos en el anteproyecto del Presupuesto Anual del Distrito Capital vigencia 2025. Igualmente fijó el superávit primario y las metas indicativas para la Administración Central Distrital que en el MFMP 2026-2035, se encuentran incluidas en el punto 5, página 86, donde se señala que:

*“En cumplimiento de los artículos 2 y 5 de la Ley 819 de 2003, el CONFIS Distrital fijó la meta de superávit primario para 2025 y las metas indicativas compatibles con una trayectoria sostenible de la deuda pública para el periodo 2026-2035, que fueron aprobadas y revisadas por el Consejo de Gobierno. (...)”*

La Administración distrital indica igualmente que:

*“Las proyecciones de los ingresos fiscales de la Administración Central incorporan los aspectos económicos y legales de cada componente, el comportamiento reciente del recaudo, la dinámica esperada de los determinantes de*





**CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No**  
 Radicacion#2-2024-25199 Fecha 2024-11-29 15:40 PRO 1702229  
 Tercero: (ATM055789) GERMAN GARCIA MAYA  
 Dependencia: DIRECCIÓN DE APOYO AL DESPACHO  
 Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 11000-29296

**CONTRALORÍA**  
 DE BOGOTÁ, D.C.

los tributos, contribuciones y tasas, así como la expectativa de estrategias de gestión de la administración y optimización de las fuentes de ingreso existentes. Igualmente, se utilizan algunos supuestos macroeconómicos sobre el desempeño de la economía como la inflación y la variación del PIB tanto Nacional como Distrital.

*En particular, se espera que el crecimiento promedio del PIB Distrital en el mediano plazo sea de 4,2% en términos reales, mientras que la inflación promedio sería de 3%.”*

Con las proyecciones que hace la Administración Distrital para el periodo 2026-2035, donde los ingresos tributarios presentan un crecimiento promedio de 7,4% en términos nominales (4,3% descontada la inflación). Proyecta igualmente que los gastos fiscales, tengan un crecimiento promedio real anual de 1,6%, representando en promedio en 6,1% del PIB distrital, bajo estos supuestos se calcula el Balance fiscal y el Balance primario para el período como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 12. Balance Administración Central Distrital-MFMP 2026-2035**

Concepto	Porcentaje del PIB										
	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	Promedio
<b>Ingresos Totales</b>	<b>5,9</b>	<b>5,8</b>	<b>6,0</b>	<b>5,9</b>	<b>5,9</b>	<b>5,8</b>	<b>5,8</b>	<b>5,8</b>	<b>5,7</b>	<b>5,7</b>	<b>5,8</b>
ingresos corrientes	5,4	5,3	5,4	5,3	5,3	5,2	5,2	5,2	5,2	5,2	5,3
Tributarios	3,4	3,4	3,4	3,4	3,4	3,4	3,4	3,4	3,4	3,4	3,4
No Tributarios	2,0	1,9	2,0	1,9	1,9	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,9
Recursos de Capital	0,5	0,5	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5	0,6
<b>Gastos Totales</b>	<b>7,1</b>	<b>6,9</b>	<b>6,2</b>	<b>5,9</b>	<b>5,9</b>	<b>5,8</b>	<b>5,8</b>	<b>5,7</b>	<b>5,6</b>	<b>5,6</b>	<b>6,1</b>
Funcionamiento	1,0	1,0	0,9	0,9	0,9	0,8	0,8	0,8	0,7	0,7	0,9
Intereses y Comisiones Deuda	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	0,3
Transferencia de la Deuda1/	0,04	0,04	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03
Inversiones	5,9	5,6	5,0	4,7	4,7	4,7	4,7	4,7	4,7	4,7	4,9



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

Concepto	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	Promedio
Balance fiscal	-1,2	-1,1	-0,2	-0,03	-0,03	-0,03	-0,03	0,1	0,1	0,1	-2,5
Balance Primario	-1,0	-0,8	0,1	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4

1/ Contiene transferencias para bonos pensionales y aportes al fondo de contingencias.

Fuente: Datos Proyecto de Presupuesto 2025- MFMP, cuadro 5.1, página 88. Elaboración DEEPP, Contraloría Bogotá, D.C.

Analizadas las proyecciones que realiza la Administración Distrital, se encuentra que algunos datos no están acordes a lo expresado, entre estos: el promedio de los ingresos tributarios no es del 4,3% real del PIB sino del 3,4%, el Balance primario que se determina en el 0,5%, revisado los cálculos se establece en el 0,4%.

La meta de Balance Primario aprobada por el CONFIS para el 2025 es de 1,2% del PIB, es decir un déficit de \$5.24 billones y considerando los esfuerzos en inversión y las metas indicativas para el período 2026-2035 la sumatoria del Balance Primario arroja un resultado del 0,5% del PIB (0,4% según la revisión realizada), escenario fiscal que se considera sostenible y garantiza el pago del servicio de la deuda. Como se dijo anteriormente, los cálculos realizados con los mismos datos de la Administración dan un valor positivo al final de período, pero de 0,4% del PIB.

### **Saldo de la deuda y Balance primario 2025- 2025**

De acuerdo a las proyecciones realizadas por la Administración Distrital, el saldo de la deuda, se espera que al terminar 2024 llegue al 2,4% del PIB y para 2025 terminaría en el 2,8% del PIB y continuaría incrementándose hasta llegar a su nivel máximo entre 2028 y 2029, del 3,9% del PIB, luego comenzaría a disminuir para retornar en 2035 al 2,4% de PIB. En las grafica siguiente se muestra el comportamiento de la deuda y del Balance primario como porcentaje del PIB distrital.

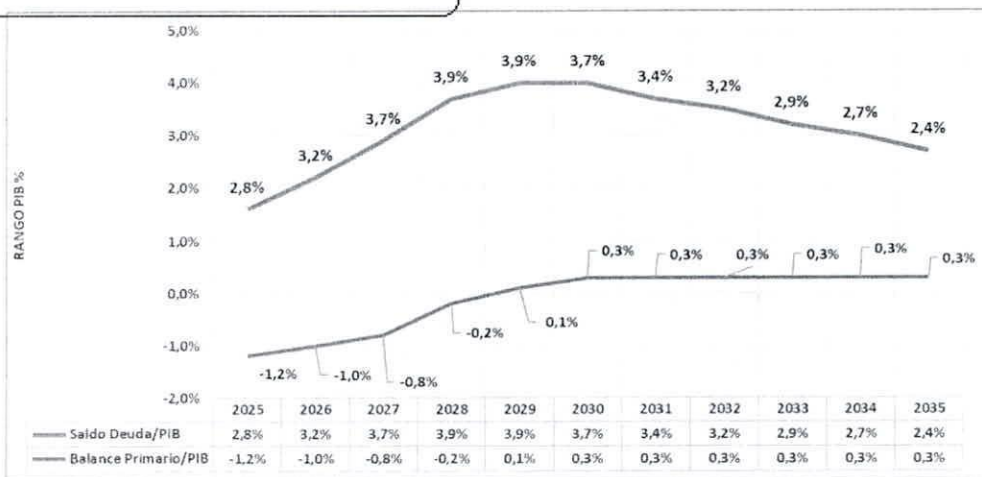




**CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No**  
 Radicacion#2-2024-25199 Fecha 2024-11-29 15:40 PRO 1702229  
 Tercero: (ATM055789) GERMAN GARCIA MAYA  
 Dependencia: DIRECCIÓN DE APOYO AL DESPACHO  
 Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 11000-28296

**CONTRALORÍA**  
 DE BOGOTÁ, D.C.

**Figura 2. Comparativo saldo de la deuda y Balance primarios con relación al PIB**



Fuente: Datos Proyecto de Presupuesto 2025- MFMP. Gráfica DEEPP, Contraloría Bogotá, D.C.

El Balance primario, inicia en 2025 con un déficit de 1,2% del PIB, se reduciría progresivamente y a partir de 2029 comenzaría a ser positivo, entre el 2026 y el 2035 la sumatoria es positiva para la Administración en 0.5% del PIB, en nuestros cálculos el 0,4% del PIB. Si la suma se hace desde 2025 hasta 2035 el balance primario sería deficitario en 1,3% del PIB, pero la norma establece que debe corresponde a 10 años (2026-2035). Sin embargo, no deja de ser una alerta el nivel de endeudamiento que experimentará la ciudad en los próximos años por cual es necesario que la Administración Distrital estructure la programación correspondiente, mediante un plan de endeudamiento atendiendo las necesidades de financiación, pero al mismo tiempo se tenga en cuenta la concentración de los pagos y el servicio de la deuda de tal forma que no desestabilicen las finanzas de la ciudad y se haga inflexible su manejo.

**Nuevo endeudamiento**

En el acta No. 16 del 23 de octubre de 2024, el CONFIS Distrital aprobó el plan financiero de la Administración Centra y en este se contempla un endeudamiento para

el 2025 de \$5,20 billones superior en el 161,5% al presupuestado para el 2024 que se estable en ese mismo documento en \$1,99 billones.

La deuda de la Administración Central, registrada por la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) a 30 de septiembre de 2024, es de \$10,11 billones; \$7,46 billones de deuda interna y \$2,65 billones de deuda externa. El servicio de la deuda (costos financieros y transferencias) estimado al finalizar la vigencia 2024 es de \$1,43 billones y el proyectado para la vigencia 2025 es de \$1,45 billones (Véase MFMP 2025, cuadro 4.5, página 82).

Al mismo tiempo cuenta con un cupo disponible de \$23,09 billones, discriminados así: \$3,66 billones del Acuerdo 781 de 2020, \$9,85 billones del Acuerdo 840 de 2022 más el nuevo cupo aprobado con el Acuerdo 622 de 2024 por \$9,58 billones. De este valor la SDH reporta \$13,51 billones como recursos comprometidos presupuestalmente; \$3,66 del Acuerdo 781 de 2020 y \$9,85 del Acuerdo 840 de 2022, más los \$9,58 billones justificados con Acuerdo 622 de 2024, de estos montos no se conoce la programación de contratación y desembolsos, lo que se estima en el MFMP (2026-2035), es el pago de intereses y comisiones que representa en promedio el 0,3% del PIB.

### **Indicadores de endeudamiento Administración Central**

El análisis de la sostenibilidad de la deuda se realiza teniendo en cuenta la proyección del saldo de la deuda financiera, el cumplimiento de los indicadores de endeudamiento establecidos en la Ley 358 de 1997 y el cálculo de las metas indicativas del balance primario resultantes de las proyecciones de los ingresos y los gastos de la Administración Central.





CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No  
 Radicacion#2-2024-25199 Fecha 2024-11-29 15:40 PRO 1702229  
 Tercero: (ATM055789) GERMAN GARCIA MAYA  
 Dependencia: DIRECCIÓN DE APOYO AL DESPACHO  
 Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 11000-28296

CONTRALORÍA  
 DE BOGOTÁ, D.C.

La Ley 358 de 1997 estableció los indicadores de: Capacidad de pago, solvencia o liquidez en el 40% y el de sostenibilidad en el 80%, porcentajes ampliados con la Ley 2155 de 2021 al 60 y 100% respectivamente. El indicador de sostenibilidad es la relación entre el saldo de la deuda y los ingresos corrientes, y el indicador de capacidad de pago es la razón entre los intereses de la deuda y el ahorro operacional, estos indicadores se ajustan cada año con la meta de inflación establecida por el Banco de la República. Las proyecciones entre el 2024 y el 2035, son las siguientes:

Figura 3. Indicador de sostenibilidad.



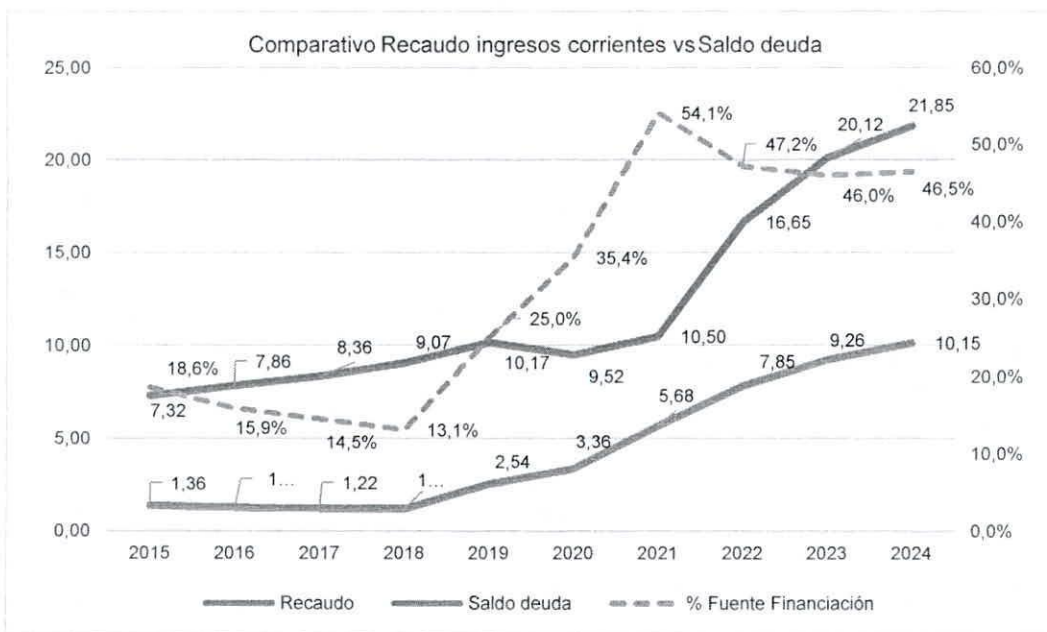
Fuente: Datos Proyecto de Presupuesto 2025- MFMP, gráfica 5.2 página 90.  
 Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. Contraloría Bogotá, D.C.

El indicador de Sostenibilidad (Saldo de la deuda/ Ingresos corrientes), confirma lo señalado anteriormente, es decir, en los años 2028 y 2029, el endeudamiento distrital estaría por encima del 87%, por encima de los veinte billones de pesos, que, aunque representaría alrededor del 4% del PIB, habría poca flexibilidad para adquirir nuevas obligaciones en estos años. Lo anterior limitaría en estos años la posibilidad de incluir como fuente de financiación para el presupuesto la deuda.

### Comparativo histórico Recaudo ingresos corrientes vs. Saldo de la deuda

Si bien el indicador de endeudamiento de sostenibilidad de la deuda que establece la ley 358 de 1997, se calcula con los ingresos corrientes ajustados, esto es, teniendo en cuenta la inflación y descontando las vigencias futuras, el comparativo entre el recaudo de los ingresos corrientes contra el saldo de la deuda muestran cual ha sido el comportamiento de los mismos a través del tiempo entre 2015 y 2024 como se muestra en la siguiente figura:

**Figura 4. Recaudo ingresos corrientes vs. Saldo de la deuda.**



Nota. Para el 2024, son valores proyectados  
Fuente: Reporte SIVICOF- SDH, elaboración Contraloría Bogotá, D.C.

Como se observa en la gráfica anterior la deuda pública de la Administración Distrital ha sido sostenible gracias al recaudo de los ingresos corrientes que entre el 2015 y el 2024, presentan un incremento de 198,5%. La deuda por su parte en el mismo período se ha incrementado en el 644,2%, es decir en una proporción mayor al crecimiento de los ingresos. El porcentaje de participación de la deuda con relación





CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No  
Radicacion#2-2024-25199 Fecha 2024-11-29 15:40 PRO 1702229  
Tercero: (ATM055789) GERMAN GARCIA MAYA  
Dependencia: DIRECCIÓN DE APOYO AL DESPACHO  
Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 11000-29296

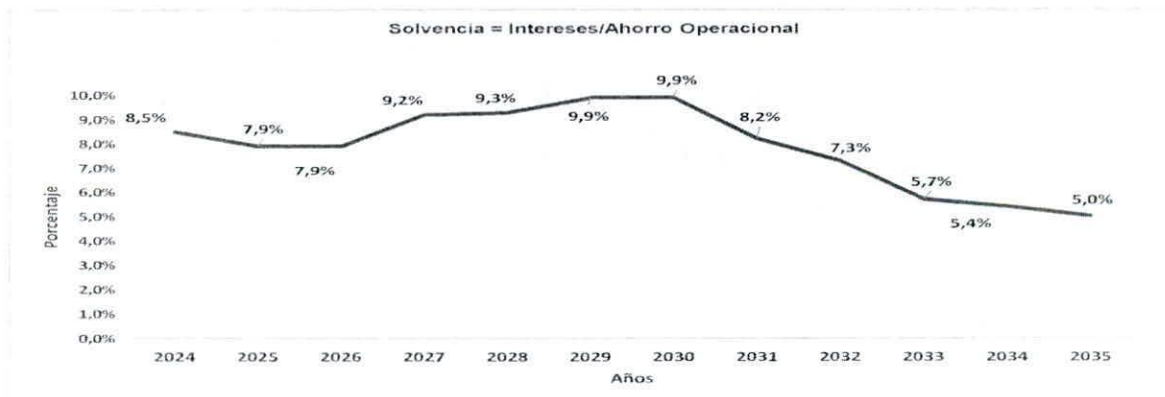
CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

a los ingresos corrientes ha crecido representativamente pasando del 18,6% en el 2015 al 46,5% en el 2024, estos recursos se han enfocado en la financiación de la inversión de Bogotá.

Así las cosas, es necesario que la Administración Distrital estructure la programación del endeudamiento, mediante un plan que atienda las necesidades de financiación de la inversión, pero al mismo tiempo se tenga en cuenta la concentración de pagos del servicio de la deuda de tal forma que no desestabilicen las finanzas de la ciudad y se haga inflexible su manejo.

En el cálculo de las metas indicativas y el cálculo del Balance fiscal y primario para mayor claridad se hace necesario señalar en términos absolutos el monto del PIB y el año base de referencia para realizar los cálculos y proyecciones.

**Figura 5. Indicador de capacidad de pago o liquidez**



Fuente: Datos Proyecto de Presupuesto 2025- MFMP, Gráfica 5.3 página 91.

Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. Contraloría Bogotá, D.C

El indicador de solvencia al igual que de sostenibilidad señala los años de mayor nivel de pagos por intereses que se concentran en los años 2029 y 2030, donde este indicador llega al máximo del 9,9%, posteriormente desciende para llegar al 5% en 2035.

## Consideraciones finales

Honorables concejales, una vez analizado el Plan Financiero de la Administración Central y de los Establecimientos Públicos y el Marco Fiscal de Mediano Plazo -MFMP 2025, el proyecto de presupuesto 842 de 2024 se ajusta a lo exigido en las normas sobre la materia.

El análisis de las cifras del presupuesto 2025 se construyó proyectando un crecimiento del 13% frente al definitivo a octubre de 2024; el crecimiento esperado de la economía para la vigencia 2024 y 2025 está por debajo de estas estimaciones, del Banco de la República y FEDESARROLLO que estiman 1,8% en 2024, ANIF 2,4% para el 2025.

La principal fuente de financiación corresponde a los ingresos corrientes, por \$26,66 billones, con contribución en el total de recursos del 69,4% y crecimiento del 8,3%. El recaudo de esta fuente al mes de octubre de 2024 va en el 83,7% por \$20,55 billones lo cual, a dos meses de concluir la vigencia, indica que a pesar de las dificultades la ciudad generaría rentas para cumplir con lo proyectado, sobre todo por el aporte de los gastos de la época navideña.

De los ingresos tributarios se espera \$1,49 billones de más frente al definitivo de 2024, sustentado principalmente en el repunte de los impuestos asociados a la propiedad predial 13,3% con \$564.616 millones y vehículos 20,9% por \$219.144 millones, su recaudo al mes de octubre hacen muy probable que se pueda alcanzar lo proyectado.





CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No  
Radicacion#2-2024-25199 Fecha 2024-11-29 15:40 PRO 1702229  
Tercero: (ATM055789) GERMAN GARCIA MAYA  
Dependencia: DIRECCIÓN DE APOYO AL DESPACHO  
Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 11000-29296

CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

El Sector de Hábitat muestra un crecimiento del 34,6% frente al presupuesto definitivo de 2024. De aplicar este crecimiento, tal como lo propone la Administración, en montos importantes para subsidios de vivienda y mejoramiento de la misma por \$397.073 millones se daría un aporte importante al sector de la construcción y en los tributarios al de delimitación urbana entre otros.

La apuesta de la ciudad para impulsar el crecimiento es mantener controlados los gastos de funcionamiento e impulsar la inversión pública, este peso lo asume los recursos de capital al crecer el 25,2% por \$2,38 billones, con inyección importante del crédito por \$5,22 billones. En este punto es importante revisar los índices de ejecución efectiva de las entidades para alcanzar el crecimiento esperado. La ejecución al mes de octubre de 2024 alcanzó \$20,38 billones el 74,7% de un estimado por \$27,29 billones, los giros van en el 66,2% por \$16,98 millones.

De otra parte, es indispensable que la Administración Distrital estructure la programación del endeudamiento, mediante un plan que atienda las necesidades de financiación de la inversión, pero al mismo tiempo tenga en cuenta la concentración de pagos del servicio de la deuda, de tal forma que no desestabilicen las finanzas de la ciudad y haga inflexible su manejo.

La deuda pública de la Administración Distrital ha sido sostenible gracias al recudo de los ingresos corrientes que entre el 2015 y el 2024, han crecido un 198,5%, al pasar de \$7,32 billones en 2015 a \$21,85 billones que se estiman recaudar en el 2024. Por su parte, en este mismo periodo, la deuda pública presenta una variación del 644,2% al pasar de \$1,36 billones en 2015 a un saldo estimado de \$10,15 billones para el 2024, una proporción muy superior al crecimiento de los ingresos. Debido a lo anterior se debe ser cuidadoso con el nuevo endeudamiento que propone la administración.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

Por último, en el cálculo de las metas indicativas y en el cálculo del Balance fiscal y primario, para mayor claridad se hace necesario señalar en términos absolutos el monto del PIB y el año base de referencia para realizar los cálculos y proyecciones.

En espera de que este estudio contribuya con elementos para el debate en la corporación.

Atentamente,

  
**JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ**  
Contralor de Bogotá D.C.

Anexo: No

	Proyectó		Revisó		Aprobó	
Firma y Fecha		29-11-24	LINA RODRIGUEZ	29-11-24		29-11-24
Nombre E-Mail Cargo	Rodolfo Alfonso Cetina <a href="mailto:ralfonsoz@contraloriabogota.gov.co">ralfonsoz@contraloriabogota.gov.co</a> Subdirector de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero Profesionales Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero		Lina Raquel Rodríguez Meza <a href="mailto:lironrodriguez@contraloriabogota.gov.co">lironrodriguez@contraloriabogota.gov.co</a> Director Técnico 009-04 Dirección Estudios de Economía y Política Pública. DEEPP.		Juan Carlos Gualdrón Alba <a href="mailto:igualdron@contraloriabogota.gov.co">igualdron@contraloriabogota.gov.co</a> Director de Apoyo al Despacho	
En cumplimiento a la política cero papeles y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.						